

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 15 de Abril de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: **4211** /VISTOS:

1. Memorándum N° 15 de Abril de 2019 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°21.125 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, publicada en el Diario Oficial de 28 de Diciembre de 2018;
3. D.A. N°11.779 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2019;
4. D.A. N°11.781 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019;
5. D.A. N°11.780 de 10/12/18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019;
6. El Acuerdo N°147/19, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 15/04/2019, Acta N° 13/2019, que dice: **"Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos"**;
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
de Gastos:

APRUEBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajuste

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	600.953
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600.953
	03	VEHICULOS	600.953
		AUMENTA GASTOS	600.953
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600.953
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	600.953

Para gestionar la adquisición de 04 licencias de Adobe Acrobat Pro Múltiple, a través de Convenio Marco, para ser utilizada en la Unidad de Secretaría Municipal.

SEGUNDO

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
3. Control Interno.
4. Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Unidad de Presupuesto
6. Secretaría Municipal.
7. Acuerdo N° 147/19, ACTA N°13/2019.

LMG/HCM/DMB/kpff/lcv.-